

Hace tres días os enviamos un comunicado en el que hacíamos referencia a las gestiones realizadas por escrito y en persona ante el ICO, denunciando las dificultades, trabas, retrasos y falta de información tanto del propio ICO como de las entidades colaboradoras en los anticipos a cuenta para los afectados de Fórum y Afinsa.

Hoy os trasladamos una noticia de Europa Press que va en la misma línea.

Ya es hora que se denuncien los abusos e irregularidades que estamos padeciendo los afectados, vengan de donde vengan. Esa es una de las labores que tiene que realizar esta Junta Directiva; velar eficazmente por los intereses de todo tipo de los afectados de las Plataformas Blancas. Y eso es lo que estamos haciendo desde el primer día.

JUNTA DIRECTIVA FEDERACION NACIONAL DE PLATAFORMAS BLANCAS DE AFECTADOS DE AFINSA DE ESPAÑA.

MADRID, 9 Oct. (EUROPA PRESS) -

La Asociación General de Consumidores (Asgeco) presentó el pasado 25 de septiembre una reclamación ante el Instituto de Crédito Oficial (ICO) denunciando las irregularidades detectadas en los anticipos a cuenta dispuestos por este organismo para los afectados de Fórum Filatélico y Afinsa, según informó hoy la asociación en un comunicado.

Asgeco denuncia en su reclamación las condiciones que reclaman las entidades financieras a los afectados para la entrega de los créditos a interés cero.

"Los bancos exigen a los afectados ser clientes de la sucursal, la concesión del crédito con el condicionante de depositarlo todo o parte del mismo a plazo fijo, entre otras limitaciones", explicó la asociación.

Por su parte, el ICO contestó a Asgeco que éste "podrá comprobar si los solicitantes cumplen los requisitos exigidos pero, en ningún caso, podrá obligar a las entidades a adscribirse a la línea o a sus posteriores modificaciones".

Además, explica que, aunque las entidades "no corran con el riesgo final de las operaciones, el ICO no podrá intervenir en modo alguno en la decisión de las mismas a la hora de conceder o denegar los préstamos".

Por su parte, Asgeco mostró su disconformidad con la respuesta ofrecida por el ICO y procederá a denunciar las prácticas irregulares de algunas entidades ante la secretaría de Estado de Economía dependiente del Ministerio de

Economía y Hacienda, para que sean corregidas, así como la pertinente queja al Banco de España.

Por último, la asociación acusó a las entidades financieras de utilizar estas líneas de crédito para "fines diferentes a los que nacieron", imponiendo requisitos "nuevos" y "aprovechándose" de la difícil situación que atraviesan los afectados.

El Consejo de Ministros aprobó en abril de 2007 la apertura de estos anticipos a cuenta sin intereses, a través del ICO, con una dotación económica de hasta 500 millones de euros.